



**Comisión de Igualdad de Género,
Inclusión y No Discriminación.**

INFORME 021/CIGlyND/SO/24-04-2026

RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA RED DE MUJERES ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO Y LOS PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS (USOS Y COSTUMBRES) 2023-2024, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2026.

Con fundamento en el artículo 196, fracción I, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEEG), en concordancia con el artículo 17, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), se establecen como atribuciones de las comisiones analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia. En virtud de lo anterior, se rinde el presente informe.

En seguimiento al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND) del IEPC Guerrero y el calendario establecido en el Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas durante el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, el 10 de abril de 2026, mediante oficio suscrito por la Dra. Betsabé Francisca López López, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND), se remitió a la Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y Coordinadora de las Redes de Candidatas, Mujeres Electas y Mujeres Juzgadoras, de la Cuarta Circunscripción Electoral de la AMCEE, el cuarto informe trimestral relativo a las actividades realizadas de la Red de Mujeres Electas del Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), correspondiente al periodo comprendido de enero a marzo de 2026.



Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.

Fecha de instalación de la Red:	El 7 de marzo de 2024, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se realizó la Presentación de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024.
Cargos de elección popular que dará seguimiento la Red:	Diputaciones Locales, Presidencias, Sindicaturas y Regidurías, así como Mujeres Electas por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres).
Vigencia de la Red:	Durante el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2024-2027.
Enlace electrónico:	En la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), celebrada el 24 de febrero de 2024, se aprobó el acuerdo 002/CIGIND/SO/24-02-2024, para la implementación del Programa Operativo de la Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas para el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024. Enlace: https://www.iepcgro.mx/principal/comisiones_comites/comision/8
Aprobación del programa operativo:	24 de febrero de 2024.
Persona coordinadora de la red:	Dra. Betsabé Francisca López López, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero.

I. DIFUSIÓN.

Objetivo: Llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la Red con el mayor número de mujeres posible.

1. Acción:	Establecer contacto con las secretarías de género (o equivalentes) de los partidos políticos para invitar a las mujeres que hayan resultado electas a sumarse a la Red, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa candidatas.
Fecha	Descripción de la acción
	No aplica

2. Acción:	Entablar comunicación con cada mujer electa para invitarla a pertenecer a la Red de Mujeres Electas del Proceso Electoral 2024-2027.
Fecha	Descripción de la acción

Se estableció comunicación a través del número de WhatsApp exclusivo de la Red, con las Mujeres Electas que aún no forman parte de la Red (Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías), y se les invitó a sumarse a través de los formatos establecidos para otorgar su consentimiento.



En el micrositio “**Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses**”, alojado en la página web del IEPC Guerrero (www.iepcgro.mx, https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres) se realiza la difusión permanente de los se formatos de la Red de Mujeres Electas traducidos en las lenguas originarias Tu' un savi, Náhuatl, Me'éphaa y Ñonmda.

- Formato para otorgar consentimiento para pertenecer a la Red de Candidatas y en su caso la Red de Mujeres Electas.
- Formato para otorgar consentimiento para pertenecer a la Red de Mujeres Electas.
- Aviso de privacidad integral y simplificado de la Red de Candidatas y en su caso la Red de Mujeres Electas.

- Aviso de privacidad integral y simplificado de la Red de Mujeres Electas.


Evidencia:



II. PREVENCIÓN.

Objetivo: Promover actividades que generen prácticas preventivas de la violencia política, con el fin de que las mujeres electas puedan ejercer sus derechos político- electorales.

1. Acción:	Entrega de normativa y material informativo en materia de VPMRG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
18 al 20 de febrero de 2026	A través del número de WhatsApp exclusivo de la Red de Mujeres Electas, se compartió la normativa en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). <ul style="list-style-type: none"> •Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. 	518

	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo, en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. • Lineamientos para que los partidos políticos registrados o acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. • Guía de Actuación ante Violencia de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres en Razón de Género y por Discriminación Interseccional del IEPC Guerrero. 	
Enero a Marzo de 2026.	<p>A través del número de WhatsApp exclusivo de la Red de Mujeres Electas, se compartió diversas infografías y tríptico en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), con el propósito de identificar los elementos de género y el catálogo de conductas constitutivas de VPMRG, así como el procedimiento de atención y denuncia ante el IEPC Guerrero.</p> 	518
	Total de actividades: 2	Total: 1036

2. Acción:	Actualización y fortalecimiento del microsítio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses” en el que se comparte información relevante acerca de los derechos políticos y electorales de las mujeres y VPMRG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
Enero a Marzo de 2026.	A través del número de WhatsApp exclusivo de la Red de Mujeres Electas, se dio difusión al microsítio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses”, alojado en la página web del IEPC Guerrero (www.iepcgro.mx , https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujer)	518

es), el cual contiene información referente a la participación de las mujeres en la vida política y electoral de la entidad, estadísticas y datos relevantes para el fortalecimiento de su participación política, normativa en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).


Evidencia



Total de actividades: 1

Total: 518

3. Acción:	Generar espacios de formación a través de foros, conversatorios, conferencias, mesas de análisis, mesas de trabajo, infografías, cápsulas de video, podcast o cualquier otra acción, impulsando la participación política de las mujeres libre de violencia, dirigida a las mujeres electas, militancia de partidos políticos, personas servidoras públicas y ciudadanía en general.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
28 de enero de 2026	Se compartió a través del número de WhatsApp exclusivo de la Red, la invitación a la capacitación virtual “Procedimiento Especial Sancionador en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”	105 personas
25 de febrero de 2026	Se realizó la Presentación virtual de la “Guía Técnica para la Elección de las Comisarías Municipales del Estado de Guerrero”: Elecciones Incluyentes.	35 personas
11 de marzo de 2026.	En el marco del Día Internacional de la Mujer, se realizó el Conversatorio “Mujeres Tejedoras Comunitarias”.	75 personas

Del 7 de marzo al 11 de abril	En coordinación con la Colectiva Atmósfera Violeta se realiza la "Escuela de Formación Jurídica y Electoral para Mujeres: Empoderamiento, Liderazgo y Participación Ciudadana".	181 personas
25 de marzo de 2026	Se impartió la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, Betsabé López López, y la Titular de la Unidad Técnica de Género, Inclusión y No Discriminación, Ma. Concepción Rodríguez Serrano, impartieron el taller presencial "El ejercicio de los derechos político electorales desde la inclusión y la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género", dirigido a las mujeres y juventudes de la comunidad de Tlahuitepec municipio de Iliatenco, de la Región Montaña del Estado de Guerrero.	38 personas
El 25 de enero, febrero y marzo	<p>En las redes sociales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), se realizó la difusión de infografías en el marco del Día Naranja (25 de cada mes), con el propósito de sumarnos al llamado de la no violencia contra las mujeres y contribuir así a construir un mundo libre de discriminación, desigualdad y actos de violencia hacia las mujeres.</p> 	246 reproducciones
Total de actividades: 6		Total: 680

III. SEGUIMIENTO.

Objetivo: Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la Red con el fin de detectar casos de VPMRG y orientarlas para establecer la denuncia respectiva.

1. Acción:	Contar con una línea telefónica y correo electrónico para recibir denuncias por VPMRG.
<p>Descripción: Para la implementación de la Red de Mujeres Electas 2024-2027 se habilitó de manera exclusiva:</p> <ol style="list-style-type: none"> Línea telefónica y WhatsApp: 7471330781 Correo electrónico: redmujereselectas@iepcgro.mx 	
<p>Evidencia:</p> 	

Monitoreos realizados	
2. Acción:	Realizar monitoreo de medios de comunicación para advertir casos que puedan constituir VPMRG.
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2026	
<p>A través de las Unidades Técnicas de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, y de Comunicación Social del IEPC Guerrero, se realizó un monitoreo en medios impresos y electrónicos del estado de Guerrero. Como resultado de estas acciones, se identificaron dos casos con elementos que podrían constituir Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), a quienes se les brindó la orientación y acompañamiento para la presentación de la denuncia correspondiente.</p>	
Total de monitoreos realizados: 2	

Orientaciones realizadas		
3. Acción:	Orientar a las mujeres electas en los supuestos que ellas consideren que pueden ser constitutivos de VPMRG y canalizar a la instancia correspondiente para su oportuna atención.	
Fecha de orientación	Cargo de la posible víctima	Observaciones
13 de enero de 2026	Síndica Procuradora	Se brindó orientación y acompañamiento respecto a posibles actos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). Asimismo, se hizo entrega de la normativa vigente del IEPC Guerrero en la materia.

Orientaciones realizadas		
3 de febrero de 2026	Regidora	Se brindó orientación y acompañamiento respecto a posibles actos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). Asimismo, se hizo entrega de la normativa vigente del IEPC Guerrero en la materia.
23 de marzo de 2026	Regidora	Se brindó orientación y acompañamiento respecto a posibles actos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). Asimismo, se hizo entrega de la normativa vigente del IEPC Guerrero en la materia.
Total de mujeres atendidas: 3		

IV. SISTEMATIZACIÓN

Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la Red.

1. Estadístico de mujeres electas registradas en la Red de Mujeres Electas con corte al 31 de marzo de 2026: **518 Mujeres Electas.**

DIPUTACIONES

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones Propietarias de Mayoría Relativa	12	10	83.3%
Diputaciones Propietarias de Representación Proporcional	12	9	75%

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones Suplentes de Mayoría Relativa	16	15	93.75%
Diputaciones Suplentes de Representación Proporcional	14	5	35.71%

AYUNTAMIENTOS

Cargo Propietarias	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Presidencia	20	17	85%

Sindicatura	65	48	73.85%
Regiduría	320	238	74.38%

Cargo Suplentes	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Presidencia	25	12	48%
Sindicatura	71	12	48%
Regiduría	349	134	38.40%

GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO ÑUU SAVI, GUERRERO; VÍA USOS Y COSTUMBRES

Cargo Propietarias	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Sindicatura	1	1	100%
Regiduría	3	3	100%

CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO

Cargo Propietaria	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Coordinadora General con funciones de Presidenta Municipal	1	1	100%
Coordinadora General con Funciones de Síndica	1	1	100%
Concejas de la Etnia Me'phaa	3	1	33%
Concejas de la Etnia Tu'un savi	3	0	0%
Concejas del Pueblo Mestizo	3	0	0%

Cargo Suplentes	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Coordinadora General con funciones de Presidenta Municipal	1	1	100%
Coordinadora General con Funciones de Síndica	1	1	100%
Concejas de la Etnia Me'phaa	3	0	0%

Concejas de la Etnia Tu'un savi	3	0	0%
Concejas del Pueblo Mestizo	3	0	0%

2. Registro de los casos que pudieran constituir VPMRG, en contra de mujeres electas para el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2026.

Presuntos casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género							
Fecha	Partido Político	Distrito o Municipio/ Estatal	Cargo de la persona presunta agresora	Actos de Violencia	Denunciante	Adopción de Medidas cautelares o de protección	Seguimiento
26/01/2026	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Presuntos actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Mujer Electa en el Proceso Electoral 2023-2024	Se otorgaron medidas cautelares	En Sustanciación
30/01/2026	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Presuntos actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	Mujer Electa en el Proceso Electoral 2023-2024	Se otorgaron medidas cautelares y de protección	En Sustanciación
06/02/2026	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Presuntos actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	Mujer Electa en el Proceso Electoral 2023-2024	No aplica	En Sustanciación
13/02/2026	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Presuntos actos que podrían configurar Violencia	Mujer Electa en el Proceso Electoral	No aplica	En Sustanciación

Presuntos casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género							
Fecha	Partido Político	Distrito o Municipio/ Estatal	Cargo de la persona presunta agresora	Actos de Violencia	Denunciante	Adopción de Medidas cautelares o de protección	Seguimiento
				Política contra las Mujeres en Razón de Género	2023-2024		
Los datos se encuentran protegidos bajo el principio de confidencialidad establecido en el artículo 4 fracción V del Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del IEPC Guerrero, por lo tanto, se garantizará la secrecía y la no difusión de los datos personales contenidos en las quejas o denuncias en trámite.							

Resoluciones por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Resoluciones por VPMRG						
Fecha	Parte actora	Parte denunciada	Conducta infractora	Autoridad que la emite	Tipo de resolución emitida	Sanción
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Total de Resoluciones: No aplica						

Denuncias ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero (FEDE-Gro), por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Denuncias o Querellas por VPMRG					
Partido Político	Distrito o Municipio	Cargo	Conducta denunciada	Fuente que reporta	Seguimiento
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Total de denuncias: No aplica					

Registro de personas sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Registro Local de personas sancionadas por VPMRG					
Fecha	Parte denunciante	Persona sancionada	Conducta sancionada	Expediente	Sanción
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, no se registraron inscripciones en el Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.					



Comisión de Igualdad de Género, InCLUSión y No Discriminación.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Capacitación virtual “Procedimiento Especial Sancionador en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, realizada el 28 de enero de 2026.



Presentación virtual de la “Guía Técnica para la Elección de las Comisarias Municipales del Estado de Guerrero”: Elecciones Incluyentes”, realizada el 25 de febrero de 2026.



Conversatorio “Mujeres Tejedoras Comunitarias”, realizado el 11 de marzo de 2026.



En coordinación con la Colectiva Atmósfera Violeta se realiza la "Escuela de Formación Jurídica y Electoral para Mujeres: Empoderamiento, Liderazgo y Participación Ciudadana".






Actividad dirigida a los alumnos de la Escuela de Formación Jurídica y Electoral para Mujeres: "Empoderamiento, Liderazgo y Participación Ciudadana"

Escuela de Formación Jurídica y Electoral para Mujeres:

Empoderamiento, Liderazgo y Participación Ciudadana

Tema:
Paridad de género en la política. Análisis de la paridad de género en la legislación electoral y su impacto en la participación política de las mujeres

Panelista:
Dra. Bibabe Francisca López López, Psicóloga, Abogada y Magistrada. Promotora del IEDMG de Género, Inclusión y No Discriminación

21
marzo

Horario: 10:00 horas.
Modalidad: Virtual

Hacia una democracia paritaria

La paridad no es una cuota, es un principio constitucional que redefine la calidad de nuestra democracia y justicia electoral. Consolidemos un sistema político donde el género no limite el derecho fundamental de representación



Actividad dirigida a los alumnos de la Escuela de Formación Jurídica y Electoral para Mujeres: "Empoderamiento, Liderazgo y Participación Ciudadana"

Escuela de Formación Jurídica y Electoral para Mujeres:

Empoderamiento, Liderazgo y Participación Ciudadana

Tema:
Violencia política contra las mujeres en razón de género; Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres

Panelista:
Mtra. Luz Fabiola Meléndez Gama, Abogada y Magistrada del IEDMG de Género, Inclusión y No Discriminación

28
marzo

Horario: 10:00 horas.
Modalidad: Virtual

Comunicación Social

¿Qué es la VPMRG?

An 20 de mayo de 1945

VPMRG

Acción: Ovisión Tolerancia

Objeto o resultado: Limitar, anular o reinstaurar los derechos políticos y obstáculos de

Elementos de género

Ejercidos en el ámbito público o privado



Taller presencial “El ejercicio de los derechos político electorales desde la inclusión y la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género”, realizado el 25 de marzo de 2026.



El presente informe corresponde al informe trimestral del ejercicio 2026, que comprende del mes de enero a marzo de 2026.

ATENTAMENTE

**DRA. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD
DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DEL IEPC GUERRERO**